

Novedades

31/07/2026

Política

Democracia y Mercado: afinidades y tensiones (Parte I)

15/07/2026

Economía

La distribución del ingreso en cuatro dimensiones: Un marco estructural para la justicia social, territorial, generacional y de género (Parte IV)

25/06/2026

Economía

La distribución del ingreso en cuatro dimensiones: Un marco estructural para la justicia social, territorial, generacional y de género (Parte III)

25/06/2026

Economía

La distribución del ingreso en cuatro dimensiones: Un marco estructural para la justicia social, territorial, generacional y de género (Parte II)

29/05/2026

Economía

La distribución del ingreso en cuatro dimensiones: Un marco estructural para la justicia social, territorial, generacional y de género (Parte I)

Acerca de

Este informe ha sido revisado por el Consejo Editorial de Asuntos Públicos. El contenido no representa necesariamente la opinión del Centro de Estudios del Desarrollo, CED.

©2026 asuntospublicos.cl. Todos los derechos reservados.

Se autoriza la reproducción, total o parcial, de lo publicado en este informe con sólo indicar la fuente.

Informe N°1509

Política

31/07/2026

Democracia y Mercado: afinidades y tensiones (Parte I)

Eduardo Saffirio Suárez¹

1. Introducción

Pocos problemas han ocupado con tanta persistencia a la teoría política y económica moderna como la pregunta por la relación entre democracia y mercado. Desde la consolidación del capitalismo industrial en el siglo XIX hasta los debates contemporáneos sobre desigualdad, captura del Estado y crisis de representación, la cuestión de si ambos sistemas se refuerzan mutuamente o se contradicen de manera estructural ha organizado buena parte del pensamiento político occidental. Las respuestas han oscilado entre quienes ven en el mercado una condición decisiva de la libertad política y quienes advierten que el capitalismo, llevado por su propia lógica, puede deteriorar los fundamentos igualitarios sobre los que descansa la democracia.

La publicación reciente de dos obras de gran alcance, *Capitalism and Its Critics: A History: From the Industrial Revolution to AI*, de John Cassidy, y *Capitalism: A Global History*, de Sven Beckert, confirma que esta discusión permanece abierta. Ambos libros muestran, desde perspectivas distintas, que el capitalismo no puede comprenderse como un sistema económico cerrado sobre sí mismo ni como una simple técnica de asignación eficiente de recursos. Cassidy reconstruye su historia desde quienes lo han criticado y revela que buena parte de las correcciones democráticas del capitalismo surgieron de conflictos sociales, objeciones morales y diagnósticos intelectuales que sus defensores iniciales tendían a desestimar. Beckert ofrece una historia global que muestra hasta qué punto el capitalismo ha estado entrelazado con los Estados, los imperios, la guerra, el derecho, la coerción laboral, la esclavitud, las finanzas, la innovación tecnológica y la expansión colonial. Leídos conjuntamente, ambos libros obligan a abandonar cualquier imagen simple del mercado como orden natural autosuficiente o del capitalismo como una estructura homogénea e inmutable.

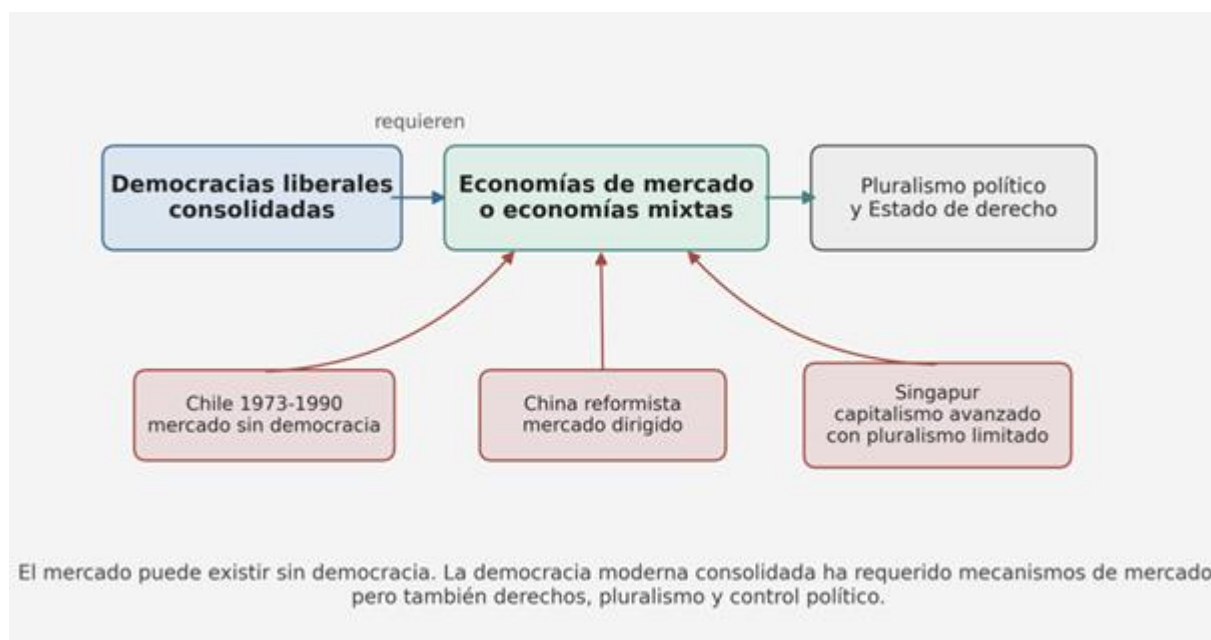
El punto de partida empírico es elocuente y merece ser tomado en serio. Las democracias liberales consolidadas que conocemos han funcionado, en términos históricos, sobre economías de mercado o sobre economías mixtas con predominio de mecanismos de mercado. Esta correlación no es trivial ni accidental. Sugiere que entre ambos sistemas existe una afinidad histórica e institucional relevante que cualquier análisis crítico honesto debe explicar antes de formular una impugnación general. La correlación tiene, con todo, un carácter asimétrico igualmente revelador. Lo contrario no se verifica. Han

¹ Abogado y Cientista Político.

existido economías capitalistas o fuertemente orientadas al mercado bajo regímenes no democráticos, como el Chile de Pinochet entre 1973 y 1990, la China reformista de las últimas décadas o Singapur, cuya trayectoria combina capitalismo avanzado con restricciones persistentes al pluralismo político. La economía de mercado parece haber constituido, en la experiencia histórica moderna, una condición especialmente favorable para la consolidación democrática, aunque claramente insuficiente por sí misma.

Esta asimetría muestra el problema que el presente artículo se propone explorar. La democracia introduce dimensiones que el mercado no produce por sí solo, entre ellas la legitimidad del poder, la protección de los derechos ciudadanos y la posibilidad de corregir políticamente los efectos no deseados de la competencia económica. La prosperidad económica no genera automáticamente un poder político legítimo ni sometido al control ciudadano. Al mismo tiempo, si la democracia solo ha prosperado históricamente en contextos de mercado, es porque este aporta condiciones que ella requiere para ser viable, entre ellas la generación de riqueza, el pluralismo social y la descentralización del poder, cuya articulación sostenida ha resultado difícil de reproducir mediante sistemas económicos alternativos.

Figura 1. Relación asimétrica entre democracia y mercado



El liberalismo político ha articulado históricamente ambas dimensiones a través de dos promesas complementarias. La democracia autoriza, distribuye y limita el poder político mediante procedimientos de representación, participación, alternancia y rendición de cuentas. El mercado ofrece una forma descentralizada de coordinación económica que no requiere que una autoridad central determine directamente cada decisión de producción, intercambio o consumo. Ambas promesas invocan la libertad individual como valor decisivo y ambas desconfían de la concentración del poder en pocas manos. Estas promesas, sin embargo, entran con frecuencia en contradicción. El mercado puede producir desigualdades económicas que, si no son contrarrestadas mediante instituciones adecuadas, tienden a traducirse en

desigualdades políticas. La sociedad de mercado, entendida como aquella en que la lógica del precio coloniza esferas anteriormente regidas por valores no monetarios, puede debilitar el ethos deliberativo necesario para que la democracia conserve su densidad sustantiva.

Conviene distinguir, desde el inicio, entre economía de mercado y sociedad de mercado. La primera designa un mecanismo de coordinación económica. La segunda alude a la expansión de la lógica del precio hacia esferas de la vida social que requieren criterios de valoración distintos, como la salud, la educación, el cuidado, la ciudadanía o la dignidad del trabajo. Una economía democrática puede requerir mercados dinámicos y adecuadamente regulados. Una sociedad democrática, en cambio, difícilmente puede sostenerse si todas las dimensiones de la vida común quedan subordinadas al cálculo monetario. En esta perspectiva, la relación entre democracia y mercado debe ser entendida como una relación históricamente contingente, normativamente disputada e institucionalmente variable. Cassidy y Beckert son especialmente útiles para sostener esta afirmación, porque muestran que el capitalismo democrático nunca ha sido una fórmula estable ni una síntesis definitivamente alcanzada. Ha sido el resultado de equilibrios parciales, reformas sucesivas, conflictos distributivos, presiones sociales, arreglos institucionales y respuestas frente a crisis recurrentes.

Por ello, la pregunta central no consiste en determinar si democracia y mercado son compatibles en abstracto. Interesa establecer bajo qué condiciones históricas, jurídicas, sociales y políticas esa compatibilidad puede sostenerse sin que el poder económico vacíe la igualdad democrática ni que el poder político destruya las bases materiales de la libertad social.

2. El Mercado como Sistema de Coordinación

a. Definición y características

Antes de examinar la relación entre mercado y democracia, conviene precisar qué entendemos por mercado, pues la palabra designa realidades muy distintas según el contexto en que se la emplee. En un sentido económico general, el mercado puede definirse como un conjunto de instituciones e intercambios mediante los cuales oferentes y demandantes coordinan decisiones sobre precios, cantidades y condiciones de transacción. Esta coordinación se realiza de manera descentralizada, aunque siempre dentro de reglas jurídicas, prácticas sociales y estructuras de poder determinadas. En los mercados competitivos, los precios resultan de la interacción entre múltiples oferentes y demandantes con información parcial y objetivos heterogéneos. En los mercados reales, sin embargo, las empresas pueden disponer de distintos grados de poder para fijar precios, mientras que las regulaciones, las instituciones y las relaciones contractuales también influyen sobre su formación.

Tres características del mercado resultan especialmente relevantes para el argumento político. La primera es su capacidad para coordinar decisiones descentralizadas sin que una autoridad central deba determinar directamente cada asignación de recursos. Friedrich Hayek desarrolló este argumento como núcleo de su crítica a la planificación centralizada. El sistema de precios cumple una función epistémica especialmente relevante en las economías complejas, porque transmite información acerca de escaseces, preferencias y oportunidades que se encuentra dispersa entre numerosos agentes y que una autoridad central difícilmente podría reunir y actualizar de manera completa y oportuna (Hayek, 1978, 1983). La segunda característica

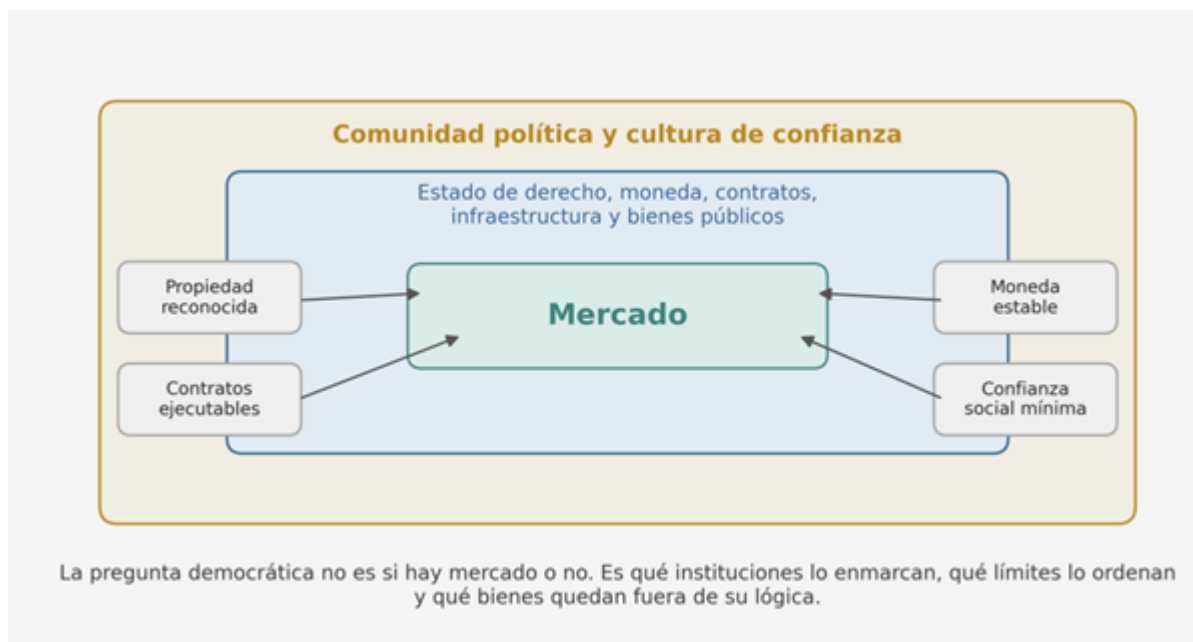
es la flexibilidad. El mercado puede favorecer la innovación y la adaptación descentralizada a los cambios tecnológicos, demográficos y de preferencias. Su capacidad para experimentar simultáneamente con múltiples soluciones constituye una ventaja importante frente a formas altamente centralizadas de asignación. Esa innovación depende también, sin embargo, de la investigación pública, la infraestructura, la educación y otras capacidades colectivas que el mercado no siempre genera por sí solo.

La tercera característica es su carácter, al menos en su formulación ideal, impersonal y basado en intercambios voluntarios. A diferencia de la asignación administrativa, las transacciones de mercado no requieren normalmente que una autoridad central determine quién debe comprar o vender. Esta libertad formal, sin embargo, no garantiza por sí sola una capacidad equivalente de negociación entre las partes, pues las condiciones materiales, las alternativas disponibles y la distribución de los recursos pueden limitar de manera considerable la voluntariedad efectiva del intercambio. La desconfianza de Hayek frente al constructivismo y a la expansión ilimitada de la decisión colectiva contiene una tensión que el propio autor no resolvió satisfactoriamente. Su preocupación por someter la legislación y la regla mayoritaria a normas generales destinadas a proteger el orden espontáneo puede conducir a una concepción restrictiva de la deliberación parlamentaria y de la capacidad democrática para definir fines colectivos.

Una teoría del mercado que limita de manera tan severa el alcance de la decisión democrática difícilmente puede presentarse como una defensa completa de la libertad política. Esta tensión no invalida los aportes epistémicos de Hayek, pero obliga a distinguir entre su contribución al análisis del mercado y las consecuencias normativas de su teoría constitucional (Hayek, 2014). El mercado constituye, además, uno de los mecanismos que integran un sistema económico más amplio. Los mercados reales no funcionan en un vacío institucional. Se encuentran arraigados en marcos jurídicos, políticos y culturales que los hacen posibles, delimitan su alcance y regulan su funcionamiento.

Esta constatación tiene importantes consecuencias teóricas. La pregunta pertinente se refiere al tipo de instituciones que enmarcan el funcionamiento de los mercados, a las esferas de la vida social sujetas a su lógica y a aquellas protegidas por otros criterios de valoración. El mercado tampoco genera por sí solo todas las condiciones necesarias para su funcionamiento. Depende de un entorno institucional que garantice los derechos de propiedad y el cumplimiento de los contratos, de un sistema monetario estable, de infraestructura pública y de un tejido cultural mínimo de confianza entre los agentes. Esta dependencia respecto de sus condiciones institucionales tiene una implicancia que el pensamiento ultraliberal tiende a subestimar. Aunque numerosos intercambios pueden surgir de manera descentralizada, los mercados capitalistas modernos dependen de una construcción jurídica e institucional en la que el Estado ha desempeñado un papel decisivo. Su formación histórica ha requerido intervenciones deliberadas y, en ocasiones, coercitivas, destinadas a establecer derechos de propiedad, relaciones laborales, sistemas monetarios y reglas de intercambio.

Figura 2. El mercado como construcción institucional



Karl Polanyi mostró en *La gran transformación* que la extensión del mercado a la tierra, el trabajo y el dinero fue el resultado de una política activa que desarticuló formas previas de organización social para crear las condiciones del intercambio capitalista (Polanyi, 2003). La historia global reconstruida por Sven Beckert refuerza el planteamiento de Polanyi desde una escala más amplia. La reconstrucción de Beckert muestra que el capitalismo moderno se formó mediante una compleja articulación entre expansión comercial, poder estatal, derechos de propiedad, violencia imperial, disciplinamiento del trabajo, crédito, infraestructura, monopolios y organización política de los territorios. Los intercambios voluntarios entre individuos libres fueron parte de este proceso, pero coexistieron con relaciones coercitivas, apropiaciones de recursos y profundas jerarquías políticas y sociales.

La formación histórica de los mercados capitalistas exigió, en muchos casos, la destrucción de formas anteriores de vida económica, la subordinación de regiones periféricas, la apropiación de recursos naturales y la creación coercitiva de nuevas relaciones laborales. Esta constatación no elimina la función coordinadora del mercado. Impide presentarlo como una institución autosuficiente o anterior a la política. El mercado moderno es también una creación institucional y, en esa misma medida, puede ser objeto legítimo de deliberación democrática (Beckert, 2025).

b. El mercado y la complejidad social

Una de las intuiciones más influyentes acerca del mercado sostiene que su eficacia como mecanismo de coordinación crece con la complejidad social. Cuanto mayores son la división del trabajo, la velocidad del cambio tecnológico y el pluralismo cultural, más difícil resulta coordinar las actividades económicas desde

un centro y mayor es la utilidad del mercado como dispositivo descentralizado para procesar esa complejidad. Esta intuición, presente en la tradición económica clásica y desarrollada en distintas corrientes teóricas, sugiere que las sociedades modernas avanzadas tienen razones funcionales poderosas para mantener mecanismos de mercado en la asignación de recursos.

La complejidad social, con todo, también genera demandas de coordinación que el mercado por sí solo no puede satisfacer. La provisión de bienes públicos, como ciertas formas de seguridad colectiva o la investigación básica, no puede dejarse enteramente en manos del mercado, porque sus características de no exclusión y no rivalidad en el consumo hacen que la oferta privada tienda a ser insuficiente. Otros bienes, como la educación y la salud, requieren también intervención pública por las externalidades positivas que generan y por su condición de bienes de mérito. La existencia de externalidades positivas y negativas crea situaciones en que los precios de mercado no reflejan adecuadamente los costos y beneficios sociales de las actividades económicas, lo que lleva a una asignación subóptima desde el punto de vista colectivo. La acumulación de poder económico en pocas manos puede distorsionar el funcionamiento de los mercados y alejarlos considerablemente del ideal competitivo en que se apoya buena parte de su justificación teórica.

Precisamente porque el mercado presenta estas limitaciones, John Maynard Keynes argumentó que las economías de mercado pueden alcanzar equilibrios estables con desempleo masivo y que la intervención del Estado resulta necesaria para corregir las fluctuaciones del ciclo económico y garantizar condiciones suficientes de demanda efectiva (Keynes, 2012). La acción pública macroeconómica que propone Keynes opera como complemento del mercado. Comprende intervenciones de distinta duración y alcance, orientadas a corregir sus desequilibrios más graves y a sostener niveles suficientes de demanda y empleo. Esta perspectiva reformista, que acepta el mercado como marco general y rechaza el *laissez-faire* radical, constituyó durante décadas un componente central del consenso económico de las democracias occidentales e intentó equilibrar las exigencias del mercado con las de la democracia.

3. Las Afinidades entre Democracia y Mercado

a. Compatibilidad institucional y genealogía liberal

La compatibilidad entre democracia y mercado responde, en parte, a procesos históricos e institucionales convergentes y no solamente a una coincidencia circunstancial. Ambos adquirieron su forma moderna en el contexto de transformaciones que, entre los siglos XVII y XIX, debilitaron las estructuras de dominación personal y extendieron formas de coordinación basadas en reglas generales, derechos individuales y relaciones jurídicas impersonales. El mercado requiere individuos libres para contratar, con derechos de propiedad garantizados y acceso a mecanismos judiciales imparciales que resuelvan sus disputas. La democracia requiere ciudadanos autónomos, con derechos garantizados y acceso a procedimientos que traduzcan sus preferencias en decisiones colectivas. Los cimientos institucionales de ambos sistemas, aunque no idénticos, se superponen en aspectos fundamentales.

Max Weber fue quien con mayor profundidad analizó esta conexión entre racionalización económica e institucionalización política. En su estudio sobre la ética protestante y el espíritu del capitalismo analizó cómo ciertas disposiciones culturales vinculadas al ascetismo protestante favorecieron la formación de una

ética económica racional afín al desarrollo del capitalismo moderno (Weber, 2001). En *Economía y sociedad* extendió este análisis para mostrar que el capitalismo moderno requiere un Estado racional-legal, con una administración burocrática profesional, seguridad jurídica, separación entre las esferas pública y privada y un sistema jurídico predecible (Weber, 2014). Estos mismos requisitos institucionales sostienen el funcionamiento de los regímenes democráticos modernos. El Estado de derecho es simultáneamente condición del mercado y condición de la democracia.

La historia global del capitalismo obliga, sin embargo, a introducir un matiz decisivo en esta genealogía liberal. Beckert muestra que el capitalismo ha requerido reglas impersonales, seguridad jurídica y formas previsibles de administración, aunque su expansión histórica también estuvo ligada a estructuras imperiales, jerarquías raciales, apropiación colonial y relaciones laborales coercitivas (Beckert, 2025). La afinidad entre capitalismo, racionalización jurídica y libertad contractual constituye una parte importante de la historia moderna, aunque no agota su contenido. La misma expansión que creó condiciones para la autonomía individual y la pluralización social produjo dependencias, subordinaciones y desigualdades que luego exigieron correcciones democráticas.

Esta ambivalencia es crucial, pues impide deducir mecánicamente la democracia desde el mercado. El mercado puede favorecer condiciones sociológicas e institucionales de pluralismo, pero esas condiciones solo se vuelven democráticas cuando son traducidas en ciudadanía, derechos, control político y límites efectivos al poder económico. Francis Fukuyama ha actualizado y extendido esta tesis de Weber. En su análisis de los orígenes del orden político identifica tres componentes fundamentales de los sistemas políticos modernos que han logrado consolidarse de manera duradera. Se trata de un Estado eficaz, capaz de hacer cumplir las reglas y proveer bienes públicos; un Estado de derecho que sujete al propio Estado a normas impersonales; y mecanismos de rendición de cuentas democrática que hagan al gobierno responsable ante los ciudadanos (Fukuyama, 2011).

La relación entre el mercado y estos tres componentes es estrecha, aunque no idéntica en todos los casos. Sin un Estado eficaz y un Estado de derecho, los mercados difícilmente pueden funcionar de manera estable y previsible. A su vez, el dinamismo económico puede ampliar los recursos fiscales y sociales necesarios para sostener instituciones públicas complejas. La rendición de cuentas democrática, sin embargo, no se deriva automáticamente del desarrollo del mercado y requiere procesos políticos, conflictos sociales e instituciones específicamente orientadas a someter el poder al control ciudadano. Esta correlación histórica e institucional encuentra una síntesis fundamental en las tesis tardías de Robert Dahl, quien sostiene que la democracia representativa de gran escala se ha desarrollado históricamente junto con economías predominantemente orientadas al mercado.

Para Dahl, este vínculo no constituye una armonía exenta de tensiones. El mercado descentraliza las decisiones económicas y favorece la existencia de centros de poder social independientes del gobierno, aunque distribuye de manera desigual los recursos que permiten influir sobre las decisiones políticas. Al favorecer la existencia de centros de decisión económica y social relativamente independientes del control gubernamental, el mercado puede contribuir al pluralismo y a la autonomía social que facilitan la competencia política abierta. En esa medida, ha constituido históricamente una condición favorable para el desarrollo de poliarquías estables, aunque no suficiente para producirlas (Dahl, 1990, 2012).

b. Pluralismo social y condiciones sociológicas de la democracia

Más allá de la afinidad institucional, existe una afinidad sociológica entre mercado y democracia que también merece atención. La diferenciación funcional asociada al capitalismo avanzado puede favorecer la formación de múltiples grupos con intereses propios y capacidades organizativas relativamente independientes del Estado. Empresarios, trabajadores, profesionales, consumidores e inversores desarrollan organizaciones, asociaciones e identidades colectivas que pueden fortalecer el tejido de la sociedad civil. Estas capacidades, sin embargo, se distribuyen de manera desigual y pueden verse limitadas por la concentración económica o por la debilidad de los derechos de asociación. Este pluralismo no es neutro desde el punto de vista político. Una sociedad con múltiples centros de poder económico y social es una sociedad en la que resulta más difícil instalar una dominación política total. Al mismo tiempo, la existencia de esos centros no asegura por sí sola su equilibrio ni su orientación democrática.

La teoría de la modernización, asociada a autores como Seymour Martin Lipset, argumentó que el desarrollo económico produce condiciones sociales favorables para la estabilización democrática. Entre esas condiciones se encuentran la expansión de los sectores medios, el aumento de los niveles educativos y la disponibilidad de mayores recursos para procesar los conflictos distributivos mediante acuerdos y políticas graduales (Lipset, 1963). Esta tesis ha sido criticada y matizada por la ciencia política empírica, que ha mostrado que el desarrollo económico no garantiza por sí solo la democracia. Mantiene, con todo, un núcleo de verdad que el análisis puramente institucional tiende a subestimar. Las condiciones sociológicas del ejercicio democrático importan, y el desarrollo de economías de mercado puede contribuir a ellas en la medida en que favorece la expansión de los sectores medios, la diferenciación social y la formación de ámbitos de autonomía de los que la democracia puede nutrirse.

Un aspecto adicional de esta afinidad sociológica tiene que ver con el tipo de conflicto que el mercado tiende a producir. En una economía de mercado pluralista y en expansión, el conflicto social puede adquirir una naturaleza menos rígidamente distributiva que en contextos de escasez absoluta. Los actores pueden negociar acuerdos en los que todos mejoren respecto de su posición inicial, aunque lo hagan en proporciones distintas. Esta característica crea márgenes para la política democrática de coaliciones y compromisos que son más difíciles de sostener en contextos de antagonismos irreconciliables de intereses. El crecimiento económico puede ampliar, en este sentido, los márgenes disponibles para la negociación y el compromiso democrático, además de mejorar el bienestar material. Su ausencia prolongada tiende a intensificar los conflictos distributivos, aunque no vuelve por sí sola inviable la democracia.

c. Legitimidad de desempeño y bienes públicos

La democracia, como cualquier régimen político, requiere legitimidad para sostenerse. Esta puede apoyarse en los procedimientos mediante los cuales se adoptan las decisiones y en el desempeño efectivo de las instituciones. La primera depende de la participación, la representación, la legalidad y la rendición de cuentas. La segunda se relaciona con la capacidad del régimen para ofrecer seguridad, bienestar, protección de derechos y respuestas eficaces a los problemas colectivos. El mercado puede contribuir a esta legitimidad de desempeño mediante la generación de riqueza y oportunidades, siempre que sus beneficios alcancen a sectores suficientemente amplios de la sociedad. Las democracias de mercado que han combinado crecimiento económico, distribución relativamente inclusiva y protección frente a los

principales riesgos sociales han dispuesto, por lo general, de condiciones más favorables para sostener su legitimidad y estabilidad. Ello no significa que el desempeño económico determine por sí solo la continuidad democrática, pues también intervienen la fortaleza institucional, la cultura política y la capacidad de representación.

El dinamismo de una economía de mercado puede contribuir indirectamente a financiar bienes públicos necesarios para el funcionamiento de la democracia. Cuando el crecimiento amplía la base imponible y existe un sistema tributario capaz de recaudar eficazmente, el Estado dispone de mayores recursos potenciales para destinarlos a educación, salud, infraestructura e investigación. La educación es especialmente relevante porque produce un doble dividendo. Constituye un bien en sí mismo que amplía las capacidades y oportunidades de las personas. Al mismo tiempo, puede favorecer el civismo democrático al ampliar las capacidades de comprensión, deliberación y participación política. En términos agregados, los ciudadanos con mayor educación formal suelen participar más activamente y disponer de mayores recursos para procesar información pública, aunque la educación por sí sola no garantiza la tolerancia política ni la resistencia frente a discursos demagógicos o autoritarios.

Las afinidades examinadas en esta sección, institucionales, sociológicas y de legitimidad, permiten comprender por qué democracia y mercado han coexistido con tanta frecuencia a lo largo de la historia moderna y por qué esa coexistencia no es puramente contingente. Estas afinidades, sin embargo, enmarcan las tensiones antes que suprimirlas. El mismo dinamismo que el mercado aporta a la democracia contiene las semillas de sus contradicciones más profundas.

Figura 3. Afinidades entre democracia y mercado



Referencias bibliográficas:

- Beckert, Sven (2025). *Capitalism: A Global History*. Penguin Press.
- Bell, Daniel (1977). *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Alianza Editorial.
- Cassidy, John (2025). *Capitalism and Its Critics: A History: From the Industrial Revolution to AI*. Farrar, Straus and Giroux.
- Crouch, Colin (2004). *Posdemocracia*. Taurus.
- Dahl, Robert A. (1989). *La poliarquía. Participación y oposición*. Tecnos.
- Dahl, Robert A. (1990). *Prefacio a la democracia económica*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Dahl, Robert A. (2012). *La democracia*. Ariel.
- Durkheim, Émile (1987). *La división del trabajo social*. Akal.
- Equipo de CORE-Econ (2021). *La economía*. Antoni Bosch Editor.
- Equipo de CORE-Econ (2026). *La economía 2.0. Microeconomía. Actores, instituciones y resultados*. Antoni Bosch Editor.
- Frydman, Roger (1984). Las relaciones entre economía de mercado y democracia política. Un esbozo. En Rodrigo Alvaray y Carlos Ruiz (Eds.), *Teorías contemporáneas de la democracia. Perspectivas para el análisis de la situación chilena*. Número especial de *Revista Opciones*, agosto de 1984, pp. 32-50. Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea.
- Fukuyama, Francis (2011). *Los orígenes del orden político. Desde la prehistoria hasta la Revolución Francesa*. Deusto.
- Gurr, Ted Robert (1974). *El porqué de las rebeliones*. Editores Asociados.
- Hall, Peter A. y Soskice, David (Eds.) (2001). *Varieties of Capitalism: The Institutional Foundations of Comparative Advantage*. Oxford University Press.
- Hayek, Friedrich A. (1978). *Camino de servidumbre*. Alianza Editorial.
- Hayek, Friedrich A. (1983). El uso del conocimiento en la sociedad. *Estudios Públicos*, 12, septiembre de 1983.
- Hayek, Friedrich A. (2014). *Derecho, legislación y libertad*. 2.ª ed. Unión Editorial.
- Held, David (1997). *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Paidós.
- Huntington, Samuel (1997). *El orden político en las sociedades en cambio*. Paidós.
- Juan Pablo II (1991). *Centesimus annus*. Carta encíclica.
- Keynes, John Maynard (2012). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Fondo de Cultura Económica.
- Laeven, Luc y Valencia, Fabian (2018). "Systemic Banking Crises Revisited". *IMF Working Paper*, 18/206. Fondo Monetario Internacional.
- Levitsky, Steven y Ziblatt, Daniel (2018). *Cómo mueren las democracias*. Ariel.
- Lindblom, Charles (2002). *El sistema de mercado*. Alianza Editorial.
- Lipset, Seymour Martin (1963). *El hombre político. Las bases sociales de la política*. Eudeba.
- Maritain, Jacques (1983). *El hombre y el Estado*. Club de Lectores.
- Marshall, Alfred (1963). *Principios de economía*. Aguilar.
- Marx, Karl (1973). *El capital. Crítica de la economía política*. Instituto Cubano del Libro.
- Minsky, Hyman (2020). *Estabilizar una economía inestable*. Profit Editorial.
- Müller, Jan-Werner (2017). *¿Qué es el populismo?* Grano de Sal.
- Musgrave, Richard (1992). *Teoría de la hacienda pública*. Aguilar.
- Olson, Mancur (1992). *La lógica de la acción colectiva. Bienes públicos y la teoría de grupos*. Limusa.

-
- Ostrom, Elinor (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. Fondo de Cultura Económica.
- Pigou, Arthur Cecil (1946). *La economía del bienestar*. Aguilar.
- Piketty, Thomas (2014). *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica.
- Pío XI (1931). *Quadragesimo anno*. Carta encíclica.
- Polanyi, Karl (2003). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Fondo de Cultura Económica.
- Rodrik, Dani (2012). *La paradoja de la globalización. La democracia y el futuro de la economía mundial*. Antoni Bosch.
- Rosanvallon, Pierre (2006). *El capitalismo utópico. Historia de la idea de mercado*. Nueva Visión.
- Sandel, Michael (2013). *Lo que el dinero no puede comprar. Los límites morales del mercado*. Debate.
- Schumpeter, Joseph (1980). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Folio.
- Streeck, Wolfgang (2016). *Comprando tiempo. La crisis pospuesta del capitalismo democrático*. Katz Editores.
- Walzer, Michael (1993). *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad*. Fondo de Cultura Económica.
- Weber, Max (2001). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Alianza Editorial.
- Weber, Max (2014). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica.
- Zuboff, Shoshana (2020). *La era del capitalismo de la vigilancia*. Paidós.